



RESOLUCION No. 554-P/CND-IPD-91

Lima, 05 de JULIO de 19 91

Visto el Oficio N°1087-FPF-91, presentado por la Federación Peruana de Fútbol ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para poder ampliar la Resolución N°529-P/CND-IPD-91 de 28.06.91 en el sentido de incluir a tres - Dirigentes Deportivos y dos Deportistas para que participen en el CAMPEONATO - SUDAMERICANO COPA AMERICA, a realizarse del 2 al 18 de Julio de 1991 en Santiago de CHILE ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo - N°07-86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AMPLIESE LA Resolución N°529-P/CND-IPD-91 de 28.06.91 en el - sentido de incluir a tres (03) Dirigentes Deportivos y dos(02) Deportistas para que viajen a Santiago de CHILE para participar en el Campeonato Sudamericano COPA AMERICA, a realizarse del 2 al 18 de Julio de 1991.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva integrada por Cinco (05) personas, es la siguiente :

Presidente Federación	:	NICOLAS DELFINO PUCINELLI
Vocal Comisión Copa América	:	FERNANDO COCHELLA CARABELLI
Vocal Comisión Copa América	:	ROLANDO CABRERA QUINTANA
Deportistas	:	DIOSDADO PALMA QUIROZ
	:	CARLOS GUIDO BAUTISTA

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv
Exp. N°02777.



ING. EDWIN VASQUEZ CAM
Presidente (e) del CND

Antecedentes Per. N. 554-P/CN. J. P. S. /
S. F. P.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL		NUMERO 02777	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF. Of. 1087-FPF-91 de 19-7-91			
Fecha de INGRESO: 01.07.91		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Nicolás Delfino, Fernando Cochella, Rolando Cabrera, Diosdado Palma y Carlos Guido, quienes viajarán a Stgo. de Chile, para el Campeonato Copa América.			
Hora: 1:10 PM					
Numero de Folios: (02) dos					
Registrado por: Paimos					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION.		☐ TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				No. 02777	
				No. de Folio	
				5	

Antecedentes Res N 554 P/CND-7 P.S. 5.7 P

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL		NUMERO REF. Of. 1087-FPP-91 de 12-7-91			
Fecha de INGRESO: 01.07.91		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Nicolás Delfino, Fernando Cochella, Rolando Cabrera, Diosdado Palma y Carlos Guido, quienes viajarán a Stgo. de Chile, para el Campeonato Copa América.					
Hora: 1:10 pm							
Numero de Folios: (02) dos							
Registrado por: Ramiro							
Pase a:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR			
Fecha:		Observaciones:				5	
Hora:							

Pase a: ODA		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: JEF		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR			
Fecha: 8.7.91		Observaciones: Res N 554 P/CND-7 P.S. 5.7 P				4	
Hora:							

Pase a: SEN		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: DAI		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: Forero		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR			
Fecha: 04/03/91		Observaciones:				3	
Hora: 2:20							

Pase a: O.AT		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: Jurado		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: Ramiro		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR			
Fecha: 04/07/91		Observaciones: 5.7-4 Rep del 12/07/91				2	
Hora:							

Pase a: SR. CRESER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		02	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR			
Fecha: 19.07.91		Observaciones:				1	
Hora:							

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Lima, 1º de Julio de 1,991

Of. N° 1087-FPF-01

Señor Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.

Asunto: Autorización salida del país

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Docum. y Archivo
02777
01 JUL. 1991
Hora 1:10
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9º del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de las siguientes personas:

Dr. NICOLAS DELFINO PUCINELLI	Psdt. FPF. (a.i.)
Dr. FERNANDO COCHELLA CARABELLI	Vocal Com.Copa America
Sr. ROLANDO CABRERA QUINTANA	Vocal Com.Copa America
Sr. DIOSDADO PALMA QUIROZ	Futbolista
Sr. CARLOS GUIDO BAUTISTA	Futbolista

, quienes viajarán a Santiago de Chile para el Campeonato Copa America, el mismo que se desarrollará del 6 al 21 de Julio del presente año.

Estamos solicitando la ampliación de la Resolución N° 529 del 28.06.91

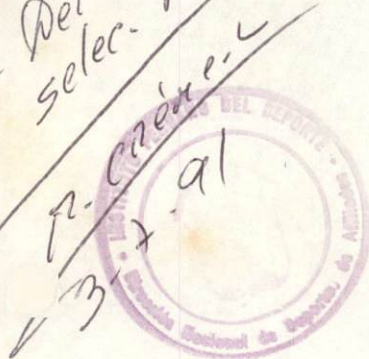
Muy atentamente

Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA

GERENTE



✓ Avitar
Exonerar
Dirigentes con
misión oficial
Deportistas
selec. NAE.



FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

DEL DEPORTE
Volumen: Documentación
FOLIO N° 02
dos

COMPROMISO DE RETORNO =====

Los señores: NICOLAS DELFINO PUCINELLI
FERNANDO COCHELLA CARABELI
ROLANDO CABRERA QUINTANA
DIOSDADO PALMA QUIROZ
CARLOS GUIDO BAUTISTA

Retornarán al País, una vez que hayan cumplido
la misión que les fué encomendada.

Lima, 1º de Julio 1991



DR. JAVIER QUINTANA ARRAIZA
GERENTE

